

ANUNCIO.

Por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente el Proyecto de Normalización de la Actuación Aislada AA-UN 42, “Plaza de Castilla” de San Rafael, promovido por la mercantil Inversiones Castilnovo, S.L. y redactado por la entidad Cotesa, S.A.

La aprobación inicial suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del RUCyL, en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del mismo.

Se somete este acuerdo al trámite de información pública durante el periodo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el mismo podrán presentarse alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

Si en este periodo no se presentasen alegaciones o alternativas, ni se introdujesen cambios a la aprobación inicial, la aprobación quedará elevada a definitiva y deberá notificarse y publicarse como tal. En este caso deberá expedirse por el secretario municipal certificación acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa.

El expediente podrá consultarse de forma presencial en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de El Espinar, sita en la calle Bruno Ortega nº. 6, 1º, de lunes a viernes, durante el horario de oficina (de 9 a 14 horas), se ruega no obstante y ante la situación que atravesamos, solicite consulta previa llamando al teléfono 921.18.17.26.

Si la consulta fuera telemática, el expediente completo estará insertado en la web del Ayuntamiento www.lespinar.es

EL ALCADE,

Fdo: D. Javier Figueredo Soto.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

